3552

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

COPIA
DE LA ESCRITURA

De: REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA

A Favor de:

Cuantía $. INDETERMINADA

Dirección: Edificio Sucre
Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil
Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: 2848099
E-mail: rubiolh@yahoo.com
AMBATO - ECUADOR

Imp. MA.TE.GO. Fono 2840-116 FICOA AV. LOS GUAYTAMBOS Y PSJE. MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

REFORMA DE ESTATUTOS

CIA. MAXIPROMOCIONES Y VIAJES LTDA.

INDETERMINADA

Se dio 4 copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes SIETE de SEPTIEMBRE del dos mil diez; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece la señorita Mónica Janeth Suárez Romero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz y portadora de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma y ampliación del objeto social y reforma de estatuto, de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señorita Mónica Janeth Suárez Romero, en su calidad de Gerente General; y como tal, representante legal de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía. La compareciente declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: 1.-** Por escritura pública otorgada

ante el señor Doctor Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, el quince de septiembre del año dos mil tres, se constituyó la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA.; **2.-** Mediante Resolución número 03.A.DIC.237, de fecha veinte y dos de octubre del dos mil tres, la Intendencia de Compañías de Ambato, aprobó la constitución de la compañía; **3.-** El seis de noviembre del dos mil tres, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ambato dicha escritura constitutiva, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho (458); **4.-** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil siete, ante el señor Doctor Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el trece de julio del dos mil siete, los socios: Tatiana Alexandra, Anabelle y Pablo Euclides Salazar Valdivieso, cedieron respectivamente la totalidad de sus participaciones a los actuales socios Mónica Janeth Suárez Romero, Lida Teresa de Jesús Romero Esparza y Manuel María Suárez Flores; **5.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA., en sesión de fecha seis de septiembre del dos mil diez, legalmente constituida con la representación de todo el capital social, por unanimidad, **RESOLVIÓ: a)** Reformar y ampliar el objeto social de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA.", el cual se reforma de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL.- La compañía además tendrá por objeto "la renta y alquiler de vehículos para complementar los servicios de asistencia turística a personas naturales y jurídicas, tanto a nivel local, como en lo nacional e internacional"; **b)** La reforma del contrato constitutivo y del estatuto, tomando en cuenta la

ampliación del objeto social de la compañía; y, **c)** Autorizar a la señorita Mónica Janeth Suárez Romero, Gerente General de la compañía, la suscripción de la escritura de reforma y ampliación del objeto social y por ende la reforma de estatutos de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA." **TERCERA.- DEL OBJETO:** *Con los antecedentes expuestos, la* compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía y debidamente facultada, declara bajo juramento: **a)** Reformado y ampliado el objeto social de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CÍA. LTDA.; y, **b)** Reformado el ARTÍCULO PRIMERO de la Cláusula Tercera del contrato constitutivo, celebrado mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, el quince de septiembre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho (458), el seis de noviembre del dos mil tres; el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía además tendrá por objeto la renta y alquiler de vehículos para complementar los servicios de asistencia turística a personas naturales y jurídicas, tanto a nivel local, como en lo nacional e internacional, c) Que su representada a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan, junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de la señorita Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios, del seis de septiembre del dos mil diez. Hasta

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N-0078
Ambato - Ecuador

aquí la minuta. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este tipo de instrumentos. F) E. Suasnavas.- Doctor Eduardo Suasnavas A. Matrícula quinientos ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- Enmendado: PRIMERO, Vale.-

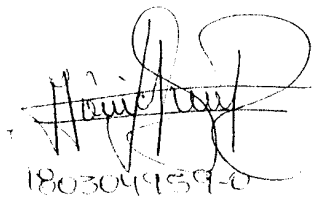

maxi

3 5256

3352

Ambato, 05 de Noviembre del 2008.

Señorita
Mónica Janeth Suárez Romero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA., legalmente reunida el 04 de noviembre del 2008, resolvió, por unanimidad, designarle como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto y por ende la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía, la misma que se constituyó bajo la denominación MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 15 de septiembre del 2003, ante el señor Dr. Hugo Alberto Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, con fecha 22 de octubre del 2003, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 06 de noviembre del 2003.

Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Por la atención que se digne brindar a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Mónica J. Suárez Romero
Apoderada Especial de Lida Romero Esparza
PRESIDENTE

Yo, Mónica Janeth Suárez Romero, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA. Ambato, 05 de noviembre del 2008.

Mónica J. Suárez Romero
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL:
Mónica Janeth Suárez Romero
C.C. No. 180304959-0
Dirección: Bolívar 20-23 entre Quito y Guayaquil
Ambato - Ecuador

Razón: Queda inscrito con el N° 07 [illegible]
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 10 MAY 2013

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
[illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bolívar 20-23 y Quito, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se reúnen los siguientes socios: Mónica Janeth Suárez Romero, por sus propios y personales derechos y como apoderada de los señores Manuel María Suárez Flores y Lida Teresa de Jesús Romero Esparza.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la compañía la señorita Mónica Janeth Suarez Romero, en su calidad de apoderada de la señora Lida Teresa de Jesús Romero Esparza; y, como Secretario Ad- hoc el señor Doctor Eduardo Antonio Suasnavas Altamirano.- La Junta General Universal de Socios de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA.", de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Reforma y ampliación del objeto social de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA.", el cual será reformado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL.- La compañía ademas tendrá por objeto: "**la renta y alquiler de vehículos para complementar los servicios de asistencia turística a personas naturales y jurídicas, tanto a nivel local, como en lo nacional e internacional.**".- **SEGUNDO:** Reforma del Artículo Primero (Objeto) del Estatuto de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA."; y, **TERCERO:** Autorización a la señorita Mónica Janeth Suárez Romero, Gerente General de la compañía, para la suscripción de la escritura de reforma y ampliación del objeto social y por ende la reforma de estatutos de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA." - Concurre a la presente Junta General Universal la totalidad de socios y de capital social de la compañía; en tal virtud, la señorita Presidente Ad-hoc dispone se dé lectura al primer punto del orden del día; ante lo cual la señorita Presidente Ad-hoc eleva a moción el punto a tratarse y luego de que la totalidad de los socios presentes deliberan, la Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, por unanimidad, **RESUELVE:** Reformar y ampliar del objeto social de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA.", el cual será reformado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL.- La compañía además tendrá por objeto: "**la renta y alquiler de vehículos para complementar los servicios de asistencia turística a personas naturales y jurídicas, tanto a nivel local, como en lo nacional e internacional.**".- Se trata sobre el segundo punto del orden del día; ante lo cual la señorita Presidenta Ad-hoc eleva a moción el punto a tratarse; y, una vez que los socios deliberan

sobre este asunto, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, **RESUELVE:** Reformar el Artículo Primero (Objeto) del Estatuto de la compañía "MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA.".- Se trata el tercer punto del orden del día; ante lo cual la señorita Presidente Ad-hoc eleva a moción el punto en referencia; y, una vez que los socios deliberan sobre este último punto, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar a la señorita Mónica Janeth Suárez Romero, Gerente General de la compañía, la suscripción de la escritura de reforma de estatutos de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA. y ampliación del objeto social.- A las 20h00, tratado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 20h30, y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todo el quórum presente en la Junta General Universal de Socios. Suscriben.-

Mónica J. Suárez Romero
Apoderada de Lida Romero Esparza
PRESIDENTE

Dr. Eduardo Sudsnavas A.
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180304959-0
SUAREZ ROMERO MONICA JANETH
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO
LUGAR DE NACIMIENTO
18 JULIO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0057 00057 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
COTOPAXI/ SALCEDO
PANZALEO 1978
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333312222
NACIONALIDAD INDICACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROFESION
MANUEL MARIA SUAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIDA TERESA DE JESUS ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 16/10/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/10/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0451902
Tng
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
180304959-0 159 - 0039
SUAREZ ROMERO MONICA JANETH
TUNGURAHUA AMBATO
LA MERCED
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
1586260 29/04/2010 10:36:26

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 7 de Septiembre del 2010, tomé nota de la Resolución Nro. SC.DIC.A.2010.355, dictada por la señora Intendenta de Compañías de Ambato en fecha 27 de Septiembre de 2010, en donde se aprueba la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA. Ambato, a 5 de Octubre de 2010.-

LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

Razón: Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA., de fecha quince de Septiembre de dos mil tres; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.2010.355, de fecha veinte y siete de septiembre de dos mil diez, emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la Compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA.- Latacunga, ocho de Octubre de dos mil diez.- La Notaria Suplente.-

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A.2010.0355 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 27 del 2.010, bajo el número Setecientos Treinta y Cuatro (0734) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3352 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0458 de Noviembre 06 del 2.003, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 19 del 2.010.-

Lic. Rosa Mayorga de Bonilla

LCDA. ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)